RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO ELECTROCARDIÓGRAFOS PARA DISTINTAS UNIDADES DEL HOSPITAL RÍO CARRIÓN PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA.

Expte. *2020011068*

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

En diciembre de 2019, se detectó en China un nuevo coronavirus que produce la enfermedad denominada COVID-19, que se ha extendido por diferentes países del mundo, entre ellos, España, habiendo sido declarado por la OMS el 31 de enero de 2020 el brote de SARS-CoV-2 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo de 2020, la OMS declaraba la situación de pandemia respecto de dicha enfermedad.

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarara el pasado mes de enero que la situación en relación al COVID-19 suponía una emergencia de salud pública de importancia internacional, y debido a que en la provincia de Palencia se han confirmado varios casos positivos, con una evolución exponencial creciente en el número de pacientes contagiados, existiendo, por tanto, razones sanitarias que justifican la urgente y extraordinaria necesidad de proceder por parte de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

El incremento exponencial de los contagios por COVID-19, ha supuesto un incremento de la actividad asistencial en distintas unidades del Complejo Asistencial. Para abordar esta situación se están llevando a cabo las adquisiciones necesarias para reforzar el equipamiento médico en dichas unidades.

Las excepcionales dificultades existentes en estos momentos y para poder garantizar el adecuado y tratamiento de los pacientes afectados por el COVID-19 obliga a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia a adoptar medidas de emergencia en la contratación de los suministros necesarios para poder garantizar la mejor atención sanitaria posible a los pacientes enfermos del citado COVID-19, que sean tratados por el Servicio Público de Salud de Castilla y León, entre los que se encuentra el suministro de 4 electrocardiógrafos con destino a distintas unidades del Complejo Asistencial Universitario de Palencia dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

El artículo 120 de la LCSP establece que"1. *Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata* a *causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro* o *de necesidades que afecten* a *la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional:* a) *El órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente administrativo, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido* o

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564165A19323BA1C43568F - Fecha Copia: 27/11/2020 08:32:42
Firmado por:
GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIAxx:
Fecha Firma: 2020-11-27 08:06:33, JUAN BAUTISTA LOPEZ MESSA

Acceda a la página web: https://cofi.saludcastillayleon.es para visualizar el documento original

satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente. En caso de que no exista crédito adecuado y suficiente, una vez adoptado el acuerdo, se procederá a su dotación de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria".

Para cubrir las necesidades originadas con motivo del COVID 19, como consecuencia del incremento en la demanda de asistencia sanitaria, ha sido necesario reforzar el equipamiento médico de distintas unidades del Complejo Asistencial.

Ante la incertidumbre de la situación, los posibles rebrotes de la pandemia, es necesario realizar por emergencia la contratación del suministro de cuatro electrocardiógrafos, en el plazo de 1 mes desde el 19 de noviembre de 2020.

Se adjunta la oferta de la empresa INSANEX, S.L., con CIF B06232094. El importe por la realización de dicho suministro es de 8.560,00 €, exento de IVA.

La competencia para dictar esta resolución le corresponde al Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, de acuerdo con el Decreto 19/2018, de 21 de junio, (B.O.C. y L. núm. 123 de 27 de junio de 2018), de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Se ha procedido a la solicitud de retención de crédito necesario para hacer frente a los gastos derivados de este procedimiento de contratación de emergencia, por una cuantía total de 8.560,00 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AÑO	IMPORTE S/IVA	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO TOTAL C/IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2020	8.560,00 €	exento	8.560,00 €	05224003G/312A02/63300/4

El artículo 9 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, establece que, en la tramitación de emergencia de contratos administrativos, del acuerdo al que hace referencia el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se dará cuenta por el órgano de contratación competente a la Junta de Castilla y León en un plazo máximo de sesenta días.

Con el objeto de remediar la situación sanitaria de emergencia que supone el tratamiento del COVID-19 en los pacientes de Castilla y León y siendo imprescindible la contratación con carácter de emergencia del suministro de 4 electrocardiógrafos con destino a distintas unidades del Complejo Asistencial Universitario de Palencia dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, con motivo del incremento de los ingresos de pacientes originados por la COVID-19, y vista la propuesta del Director de Gestión y SS.GG. del Complejo Asistencial Universitario de Palencia,

RESUELVO

1º.- Declarar la situación de emergencia en la contratación del suministro de 4 electrocardiógrafos con destino a distintas unidades del Complejo Asistencial Universitario de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564165A19323BA1C43568F - Fecha Copia: 27/11/2020 08:32:42
Firmado por:
GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIAxx:
Fecha Firma: 2020-11-27 08:06:33, JUAN BAUTISTA LOPEZ MESSA

Acceda a la página web: https://cofi.saludcastillayleon.es para visualizar el documento original

Palencia dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia con la empresa INSANEX, S.L., con CIF B06232094, y con las condiciones de realizar el suministro en el plazo de 1 mes desde el 27 de noviembre de 2020.

El límite máximo de gasto es de 8.560,00 € exento de IVA, con cargo a la siguiente distribución presupuestaria:

AÑO	IMPORTE S/IVA	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO TOTAL C/IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2020	8.560,00 €	exento	8.560,00 €	05224003G/312A02/63300/4

2º.- Ordenar que de la presente Resolución se dé cuenta a la Junta de Castilla y León, en un plazo máximo de 60 días.

.

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Localizador: 4152434849564165A19323BA1C43568F - Fecha Copia: 27/11/2020 08:32:42
Firmado por:
GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIAxx:
Fecha Firma: 2020-11-27 08:06:33, JUAN BAUTISTA LOPEZ MESSA

Acceda a la página web: https://cofi.saludcastillayleon.es para visualizar el documento original